

## Formación

Bonificable



# CÓMO ACTUAR DE FORMA EFICIENTE ANTE UNA COMPROBACIÓN LIMITADA O ANTE UNA INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Ibiza, 4 de octubre de 2017

De 10.00 a 14.00 y de 15.30 a 19.30h.

Siempre que se recibe una notificación tributaria de inicio de un procedimiento de comprobación se genera en mayor o menor medida cierto desasosiego e incertidumbre, de forma muy comprensible dado que se inicia una situación de riesgo para el patrimonio del notificado. A los efectos de poder enfrentar tal situación con la mayor seguridad jurídica posible se estructura este curso.

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

CAEB Formación  
C/ Agapito Llobet, 23 07800 Ibiza  
971 39 81 39

[pitiuses@caeb.es](mailto:pitiuses@caeb.es) · [www.caebformacion.com](http://www.caebformacion.com)

## Impartido por Julio Bonmatí Martínez

Ciencias Empresariales por la Universidad de Alicante, Magister Universitario en Auditoría de Cuentas (Universidad de Zaragoza), Postgrado Entidades Aseguradoras y Financieras (Universidad de Zaragoza), Gerente de Empresas de Economía Social (Título Oficial por la Diputación de Aragón), Técnico de Prevención Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (SEPBLAC), Diploma Profesional Experto Contable y Tributario. Treinta años desarrollando actividades profesionales en las áreas de auditoría, contabilidad y finanzas, tributación y mercantil. Más de 25 años impartiendo formación para instituciones tanto públicas como privadas (Profesor en el Diploma de Especialización Profesional Universitario de Experto Contable con ERP. Universidad de Valencia; Profesor en el Máster de Responsabilidad Social Corporativa y en el Máster de Microcréditos en la Universidad Pontificia de Salamanca, Campus de Madrid), autor de una treintena de manuales y libros, así como autor de múltiples artículos en materia tributaria, mercantil, financiera, contable y empresarial, Coordinador del Manual de Dirección y Finanzas editado por Thonsom Reuters Aranzadi, Director de la Revista Contable desde el año 2005. Responsable del servicio externo de consultas del Colegio de Gestores Administrativos de Toledo, Técnico del departamento de consultas tributarias y contables de la AECE. Director Financiero del Grupo Transportes Internacionales Navamar SA. Inspector de Servicios Financieros en Nationale Nederlanden. Oficial de notarías con alta en la Mutuallidad de Aragón. Presidente de Madrid de la Asociación de Expertos Contables y Tributarios de España (AECE) desde el año 2005, Representante e interlocutor de la AECE en el Foro Tributario de la AEAT y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Auditor de Prevención de Blanqueo de Capitales inscrito en el SEPBLAC, miembro de diversas asociaciones del sector: AECE, AECA, ACCID.

## A quién va dirigido

Asesores legales y tributarios, Abogados, Directores Financieros, Jefes de Administración, Jefes de Contabilidad, Responsables de Compras, Responsables de Facturación, Responsables de Fiscalidad, Gestores y Administrativos

## Objetivos

Conocer en profundidad, la naturaleza y el alcance, de los procedimientos tributarios y sus especialidades, fundamentalmente el procedimiento de comprobación limitada promovido por los órganos de Gestión Tributaria y el procedimiento de inspección promovido por los órganos de Inspección; saber cuáles son sus diferencias, y como actuar correctamente en cada caso; saber distinguir dentro en cada procedimiento en qué fase del mismo nos encontramos-iniciación, tramitación y terminación-, y que corresponde hacer tanto en cuanto a sus cuestiones formales como en cuanto a sus cuestiones sustantivas, haciendo especial hincapié en la articulación de la prueba y la composición solvente de los medios de prueba. Dentro de la materia que se ve en este curso se incorporan las modificaciones introducidas por los Reales Decretos del 2017 que introducen cambios en los reglamentos de inspección, gestión, recaudación, revisión y régimen sancionador.

# Programa

## DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA TRIBUTARIA

- Plazos, caducidad, prescripción
- Iniciación, tramitación y terminación
- Alegaciones y pruebas
- Artículos 98 al 104 de la Ley 58/2003 LGT
- Artículos 87 al 104 del RD 1065/2007 Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos

## DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA

- Plazos, caducidad, prescripción
- Iniciación, tramitación y terminación
- Alegaciones y pruebas
- Artículos 136 al 140 de la Ley 58/2003 LGT
- Artículos 163 al 165 del RD 1065/2007 Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos

## DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

- Plazos, caducidad, prescripción
- Iniciación, tramitación y terminación
- Alegaciones y pruebas
- Artículos 141 al 159 de la Ley 58/2003 LGT, modificados por la Ley 34/2015.
- Artículos 166 al 197 del RD 1065/2007 Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos

## DESARROLLO DE LA PRUEBA Y LOS MEDIOS DE PRUEBA

- Artículos 105 al 108 de la Ley 58/2003 LGT
- Artículo 215 y concordantes del Código Civil
- Artículos 281 y siguientes de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil
- Cómo articular y fundamentar la prueba
- Medios de prueba: naturaleza y alcance

## NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley 58/2003 LGT
- Ley 34/2015 modificación LGT
- RD 1065/2007 Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos
- RD 2063/2004 Régimen sancionador
- RD 520/2005 Revisión en vía administrativa
- RD 939/2005 RG recaudación
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Resoluciones DGT
- Real Decreto XX/2017, de XX, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.
- Real Decreto XX/2017, DE XX, por el que se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente.
- Real Decreto XX/2017, de XX, por el que se modifica el Reglamento General del Régimen Sancionador Tributario aprobado por el Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre.
- Real Decreto XX/2017, de XX, por el que se modifica el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

## **Cómo Actuar de Forma Eficiente ante una Comprobación Limitada o ante una Inspección Tributaria .** **4 de octubre de 2017 de 10.00 a 14.00 y de 15.30 a 19.30 horas**

La cuota de inscripción es de 265€ para asociados a CAEB y a partir del 2º inscrito de la misma empresa. 295€ en el resto de los casos. La cuota incluye la asistencia a las sesiones, documentación y cafés. Si la empresa dispone de crédito formativo, BSEF incluye en este precio la gestión de la bonificación ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El pago será imprescindible para la realización de los trámites necesarios para la posterior bonificación de dichas actuaciones por parte de la empresa. El importe de bonificación indicado se basa en la aplicación de baremos económicos máximos/hora/alumno regulados en el Real Decreto 395/2007. No obstante las empresas han de tener en cuenta otras variables tales como crédito disponible y porcentaje de cofinanciación privado exigido.

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Para formalizar la inscripción los interesados deberán remitir la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada a [afernandez@caeb.es](mailto:afernandez@caeb.es)

### **LUGAR DE REALIZACIÓN**

THB LOS MOLINOS. C/ Ramón Muntaner, 60 de Ibiza



## INFORMACIÓN Y RESERVAS

Arancha Fernández  
**CAEB FORMACIÓN**  
C/ Agapito Llobet, 23. 07800 Ibiza  
TF. 971 39 81 39  
afernandez@caeb.es  
[pitiuses@caeb.es](mailto:pitiuses@caeb.es) ·  
[www.caebformacion.com](http://www.caebformacion.com)

